

EL MINISTRO

**DE ENERGIA Y MINAS
DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA**

DS-MEM-LACHN-172-2017
Guatemala, 5 de abril de 2017

Honorable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Decreto número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017"

Por lo anteriormente expuesto, se traslada la información generada por la Dirección General de Minería, mediante oficio DGM-178-2017 y de la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-238-2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Luis Alfonso Chang Navarro
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS

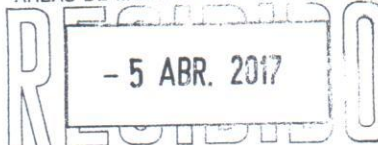


Anexo

1

Ingeniero
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán
Presidente del Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho





Hora: 8:05 Firma: *[Signature]*

DGM-178-2017
Guatemala, 4 de Abril de 2017

Ingeniero
Rodrigo Antonio Cifuentes
Viceministro de Energía y Minas

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual deberá ser enviada a más tardar cada 5 de cada mes y publicada en la página web de este Ministerio.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro adjunto con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas se han recibido durante el mes de Marzo de 2017 por parte de los titulares de derechos mineros.

Atentamente,

[Signature]
Orlando Rafael De Paz Cabrera
Director General de Minería

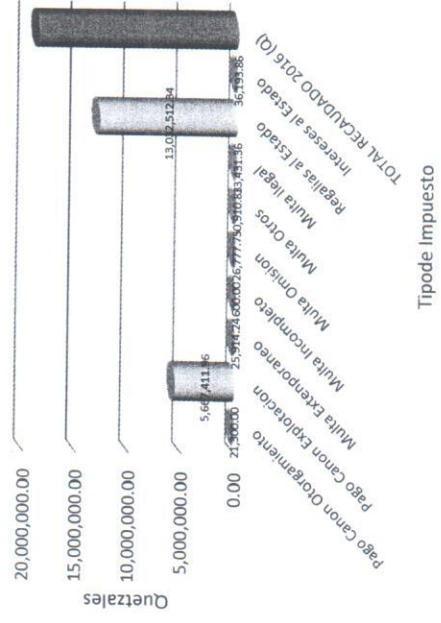


REGALIAS Y OTROS IMPUESTOS 2017

AÑO	MES	Pago Canon Otorgamiento	Pago Canon Explotación	Multa Extemporáneo	Multa Incompleto	Multa Omisión	Multa Otros	Multa Ilegal	Regalias al Estado	Intereses al Estado	TOTAL MENSUAL QUETZALES
2017	ENERO	0.00	2,441,451.91	10,776.74	300	5,557.46	25410.83	0.00	10,034,309.14	4,092.60	12,521,898.68
2017	FEBRERO	1,300.00	2,915,970.41	2,975.93	300	12,273.78	4,000.00	13,431.36	2,290,669.59	5,104.86	5,246,025.93
2017	MARZO	20,000	309,989.64	12,161.57	0	8946.51	1500	0.00	707,533.61	26996.4	1,087,127.73
2017	ABRIL										0.00
2017	MAYO										0.00
2017	JUNIO										0.00
2017	JULIO										0.00
2017	AGOSTO										0.00
2017	SEPTIEMBRE										0.00
2017	OCTUBRE										0.00
2017	NOVIEMBRE										0.00
2017	DICIEMBRE										0.00
TOTAL 2017		21,300.00	5,667,411.96	25,914.24	600.00	26,777.75	30,910.83	13,431.36	13,932,512.34	36,193.86	18,855,052.34

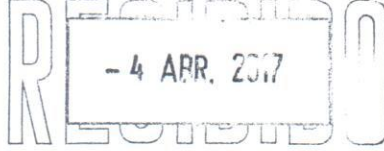
TOTAL REGALIAS Y OTROS IMPUESTOS 2017

(VALOR)



TOTAL MENSUAL 2017 QUETZALES





Guatemala, 04 de abril de 2017

Hora: 15:13 Firma:

Ingeniero
RODRIGO ANTONIO CIFUENTES MACKWORDT
Viceministro de Energía y Minas
Presente.

Estimado Ing. Cifuentes:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el oficio DAE-SPPC-OFI-102-2017 del Departamento de Análisis Económico, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26, último párrafo, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

DAE-SPPC-OFI-101-2017

Guatemala, 3 de abril de 2017

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Señor Director:

Me es grato dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día 5 de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017."

Por lo anteriormente indicado, este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de marzo del año 2017.

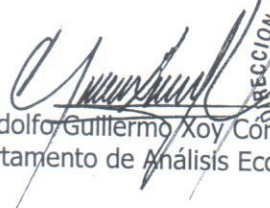
Sin otro particular, me suscribo de usted

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO DEL DIRECTOR



HORA: 10:00

Atentamente,


Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova
Jefe Departamento de Análisis Económico





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE MARZO DE 2017

Compañía Operadora	FONPETROL			Total (US\$)
	Número de Contrato	Regalías (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No. 892208	63-A2 No.892222	\$ 2,953,793.33
		\$ 487,496.39 *	\$ 2,466,296.94 *	
Empresa Petrolera del Itzmo S.A.	2-2009	63-A2 No. 892188	1/	\$ 48,622.88
		\$ 48,622.88 *		
Petro Energy S.A.	1-91	63-A2 No. 892201	NA	\$ 12,978.14
		\$ 12,978.14 *		
City Peten S. de R.L.	1-2006	63-A2 No. 892187	NA	\$ 13,526.48
		\$ 13,526.48 **		
TOTAL		\$ 562,623.89	\$ 2,466,296.94	\$ 3,028,920.83

1/ No hubo participación estatal en vista que los costos recuperables fueron mayores a la disponibilidad.

NA/ No aplica

* Ingresos corresponden a las regalías y participación provisional del mes de febrero de 2017.

** Ingresos corresponden a las regalías de la producción fiscalizada de líquido condensado provenientes de las pruebas del pozo Ocultun 2X, de enero de 2017.